



**Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Unidad de Transparencia**

**ACUERDO DE RESPUESTA
FOLIO PNT: 070124224000198
EXPEDIENTE: TSJCJ/UT/12C06/198/2024**

Con fecha 08 de octubre del año dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de acceso a la información pública realizada por **EQUIS: Justicia para las Mujeres A.C.**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) bajo el número de folio citado al rubro y en la que solicita la siguiente información: **"A quien corresponda, Por medio de la presente, solicito acceso a la siguiente información, en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

- a) El número total de mujeres sentenciadas por la comisión de un delito en el año 2023, desagregado por tipo de delito.
- b) El número de mujeres sentenciadas por la comisión de un delito junto a sus parejas, concubinos, conyugues o/y esposos en el año 2023 (co-acusadas/os o co-sentenciadas/os), desagregado por tipo de delito.
- c) El número de mujeres sentenciadas por el homicidio de su sus parejas, concubinos, conyugues o/y esposos en el año 2023.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta, conforme a los plazos establecidos por la Ley.

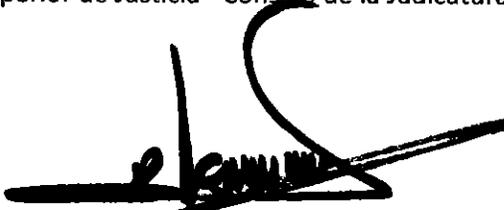
Atentamente,"(sic). -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA. -
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de octubre de 2024. -----

--- **Vista** la información enviada por la **Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica**, relativa a la respuesta recaída a la solicitud de acceso a la información de mérito, se ordena su entrega al solicitante y así también, infórmese que esta Unidad de Transparencia únicamente es el intermediario entre las áreas resguardantes de la información y los solicitantes, puesto que no resguarda ni genera la información solicitada. -----

- - - En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** y hágase entrega de la información solicitada en los medios y formas señalados por el solicitante, esto es por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); archívese en el expediente correspondiente y téngase como asunto totalmente concluido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 151, 152 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

--- Así lo acuerda y firma la **C. MTRA. GUADALUPE DEL ROCÍO SANTOS ACOSTA**, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura. -----


C. MTRA. GUADALUPE DEL ROCÍO SANTOS ACOSTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

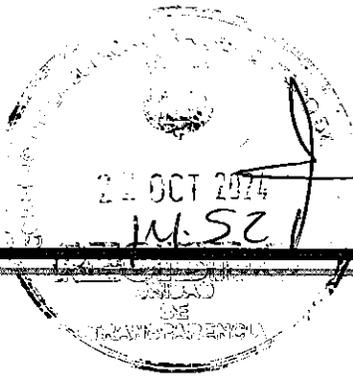


Elabora: RAMM 



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 22 de octubre de 2024.
Oficio No. DDIT/1912/2024.

Mtra. Guadalupe del Rocío Santos Acosta.

Directora Interina de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Poder Judicial del Estado de Chiapas.
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud girada mediante memorándum número: **DTAIP/655/2024** con expediente: **TSJCJ/UT/12C06/198/2024** y Folio PNT: **070124224000198**, en la que se turna a esta Dirección el requerimiento realizado por "Maïssa Hubert Chakour" solicitando acceso a la información que a letra dice: "A quien corresponda, por medio de la presente, solicito acceso a la información en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública:

- El número total de mujeres sentenciadas por la comisión de un delito en el año 2003, desagregado por tipo de delito.
- El número de mujeres sentenciadas por la comisión de un delito junto a sus parejas, concubinos, conyugues y/o esposos en el año 2023 (co-acusadas o co-sentenciada/os, desagregado por tipo de delito.
- El número de mujeres sentenciadas por el homicidio de sus parejas, concubinos, conyugues y/o esposos en el año 2023." (sic).

En atención a su solicitud, y en previa consulta realizada a los órganos jurisdiccionales correspondientes, le presentamos la información recabada respecto a la cantidad de mujeres sentenciadas por la comisión de un delito, en la siguiente tabla anexa a este oficio respuesta. "Ver anexo A."

Agradeciendo anticipadamente la atención brindada. Saludos cordiales.

Atentamente.

Dr. Bernardo López Maldonado
Director



C.c.p. Archivo



Anexo "A"
Respuesta del oficio DDIT/1912/2024.

A) Número total de MUJERES sentenciadas por la comisión de un delito
(desagregado por tipo de delito):

NO.	TIPO DE DELITO	CANTIDAD
1	ABIGEATO	6
2	ABUSO SEXUAL	1
3	CONTRA LA SALUD	4
4	DAÑOS	1
5	DAÑOS EN HECHOS DE TRANSITO	1
6	DESPOJO	6
7	ECOCIDIO	2
8	EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES	1
9	EXTORSIÓN	6
10	FEMINICIDIO	3
11	FRAUDE	2
12	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	2
13	HOMICIDIO CALIFICADO.	4
14	HOMICIDIO CULPOSO	1
15	HOMICIDIO CULPOSO	1
16	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	1
17	LESIONES	10
18	MOTÍN	6
19	PEDERASTIA	3
20	ROBO	30
21	SECUESTRO	3
22	TRATA DE PERSONAS	2
23	VIOLACIÓN EQUIPARADA	1
24	VIOLENCIA FAMILIAR	27
TOTAL		124



B) El número total de MUJERES sentenciadas por la comisión de un delito junto a sus parejas, concubinos, conyugues y/o esposos (co-acusadas/os o co-sentenciadas/os).

NO.	TIPO DE DELITO (ENLISTE EL NOMBRE DEL DELITO)	CANTIDAD
1	ROBO	4
2	ABIGEATO	3
3	VIOLENCIA FAMILIAR	4
4	PEDERASTÍA	1
5	SECUESTRO	1
6	FEMINICIDIO	2
7	CONTRA LA SALUD	2
	TOTAL	17

C) Número de MUJERES sentenciadas por el delito de homicidio de sus parejas, concubinos, conyugues y/o esposos.

1